



CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA MOVILIDADES DE ALUMNADO

ALUMNADO DE CICLO SUPERIOR, CICLO MEDIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE CUALIFICACIÓN BÁSICA.

Crterios de selección para las moviidades del alumnado.

Las moviidades aprobadas hasta este momento están destinadas al alumnado de:

- **Segundo curso del Ciclo Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia.**
- **Segundo curso de los Ciclos Superiores de Educación Infantil e Integración Social.**

La selección del alumnado solicitante se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Tendrá prioridad el alumnado que no haya realizado ninguna moviidad anteriormente en nuestro grupo educativo.
2. **Expediente académico** del alumno/a, valorando las notas obtenidas hasta el momento de la selección. Este criterio pondera con un 50%.
3. **Nivel del idioma** de lengua inglesa. Se realizará una prueba de nivel al alumnado por parte del profesorado de lengua inglesa del grupo educativo. Se establece como nivel idóneo mínimo B1 de inglés para asegurar la comprensión y expresión en el idioma en el lugar de destino. En lugar de la prueba de nivel, se puede acceder a través de acreditación o certificación de EOI o equivalentes autorizados o presentando matrícula actualizada en curso de inglés.
La puntuación de este criterio es del 10% estableciéndose la siguiente valoración:
Certificación: B1: 1 punto.
Certificación: B2 o más: 2 puntos.
En caso de presentarse a la prueba de nivel, la calificación obtenida equivale a presentación de nivel B1 (1 punto).
4. **Faltas de asistencia:** Se computarán todas las faltas de asistencia durante el curso escolar, justificadas e injustificadas, no pudiendo superar el 20% en su totalidad. Este criterio pondera el 5%.
5. **Valoración del equipo educativo:** Valoración de madurez y/o idoneidad. Esta valoración objetiva se realizará por parte del equipo educativo que imparte clase al alumnado. Se podrá solicitar una carta de motivación, a través de la misma se valora la motivación y posibilidad de aprovechamiento del alumnado. Valoración 10%.
6. Grado de discapacidad o condiciones económicas especiales, etc. 25%





Valoración del equipo educativo

- Aspectos personales del alumnado relevantes: capacidad de integración, de adaptación a un entorno laboral o escolar distinto, flexibilidad, capacidad para enfrentarse a situaciones nuevas, de resolver problemas, de trabajar en equipo, iniciativa propia, alumnos con “ilusiones y emprendedores”, en definitiva, alumnos con responsabilidad y compromiso.
- Se tendrá en cuenta, también, la implicación del alumnado en las actividades previas.
- El alumnado participante con problemas físicos, mentales o de salud pueden optar a financiación adicional a través de la ayuda Erasmus+ por necesidades especiales. Estas subvenciones Erasmus+ pueden ser más elevadas que las ayudas normales para estudios, prácticas o movilidad del personal con el fin de compensar las dificultades específicas a las que se enfrentan los participantes: equipos de apoyo, alojamiento adaptado, adaptación del material didáctico, asistencia durante los viajes, atención médica, acompañante para estudiantes o personal con diversidad, etc. Esta ayuda adicional es una contribución basada en costes reales.

Requisitos para optar a la movilidad

- Estar matriculado/a en el centro.
- Estar al corriente en las cuotas de la educación contratada con el grupo Verge.
- Estar nacionalizados en alguno de los países participantes en el proyecto de movilidad Erasmus+ o en caso de terceros países, deberá acreditar que está en posesión de un permiso valido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.
- Cumplir los requisitos de las instituciones de destino (sobre todo si hay participación de empresas).
- Tener capacidad de integración y adaptación a nuevas circunstancias.
- Actitud positiva de participación y colaboración con el centro y demás compañeros.
- No haber tenido amonestaciones por parte del centro.
- Ser flexible para adaptarse a los cambios que puedan ocasionarse por motivos ajenos a nuestra voluntad, incluidos los cambios que se puedan producir tanto en la estancia como en el transporte hasta el destino.





-Ser responsable de todas sus pertenencias responsables: Tarjetas de crédito, sanitaria, DNI, pasaporte, etc.

- Ser consciente, adaptarse y acatar la diferencia de costumbres, hábitos alimentarios, de descanso o de alojamiento que pueden existir entre los diferentes países europeos, aceptando que se va a convivir con una cultura diferente.

- Presentar la solicitud de participación en la fecha y forma establecidas.

- Los menores de edad deberán presentar autorización de los padres o tutor legal.

- Se podrá requerir una entrevista personal cuando no haya datos suficientes para poder aplicar los criterios.

- El alumnado seleccionado se comprometerá a aportar al/la coordinador/a la documentación requerida para realizar su periodo de prácticas o estancia en el extranjero cuando se solicite.

Se informa asimismo que todos los gastos que se produzcan por la cancelación de la movilidad debido al incumplimiento de los requisitos por parte del alumno/a correrán a su cargo, incluyendo estancia y transporte.

Motivos de exclusión

De entre los posibles motivos de exclusión se encuentran:

- Entrega de documentación fuera de plazo, pasando el alumnado a formar parte de la lista de espera.

- Entrega de documentación incompleta o mal cumplimentada si tras ser avisados, no se subsana el error, (Pasaportes escaneados, DNI, Tarjeta Sanitaria Europea o cualquier documentación que se pueda requerir para el viaje.)

- Por ser expulsado o amonestado por una acción grave.

- Por no asistir a reuniones programadas.

- Por cualquier motivo debidamente justificado por parte del equipo Directivo o educativo.

- No cumplimentar las tareas establecidas que se propongan desde la coordinación del programa Erasmus+.

- No asistir o realizar de manera injustificada a la formación en idiomas que se establezca.

- No asistir a las reuniones de coordinación de manera injustificada

- No presentarse a las pruebas o entrevistas de selección sin justificación.

